



CÓDIGO: 85001.40.03.412

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN DESCONGESTIÓN
YOPAL-CASANARE**

ESTADO No. 029 DE VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2020

No	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO PROVIDENCIA	S	I
1	850014003002-200100591 – Acumulado 200000981	SINGULAR	LUIS EDO. GONZALEZ LOZADO GARCIA Y OTRO	PEDRO ARTURO SANABRIA	03/09/2020	C1: Aprueba liquidación del crédito para el proceso 2001-591, remitir proceso en calidad de préstamo para calificación. C2: Oficiar a secuestre para requerimiento	X	X
2	850014003002-201600382	SINGULAR MINIMA	BANCO PICHINCHA S.A	WILLINTON LENIN VINADCO VARGAS	03/09/2020	C1: Sigue adelante la ejecución, ordena realizar liquidación de crédito, ingrese al proceso para trámite posterior. C2: Pone en conocimiento, se abstiene de decretar medida y decreta una.	X	X
3	850014003002-201701698	SINGULAR	LINA MARGARITA CABRERA	JOSE TORRES PATARROYO CAICEDO	28/09/2020	C1: Decreta terminación por pago total, dispone levantamiento de las medidas, ordena desglose, archívese y devuélvase al juzgado de origen.	X	X
4	850014003002-2017001782	SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	RAUL ROJAS ALVARADO Y OTRO	03/09/2020	C1: Tener notificado de manera personal y por aviso, se tiene por no contestada la demanda, reconoce personería jurídica. C2: Pone en conocimiento.	X	X
5	850014003002-201800338	SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DILMA ALVAREZ PEREZ	03/09/2020	C1: Tiene notificada por aviso, se tiene no contestada la demanda, en firme ingrese para dictar auto de seguir adelante. C2: Requiere a la parte	X	X
6	850014003002-201800341	SINGULAR	ALFREDO GARCIA REYES	ANA DEL CARMEN ROJAS PAEZ	03/09/2020	C1: Sigue adelante la ejecución, requiere a las partes para hacer liquidación de crédito, ingrese el proceso para trámite posterior C2:Pone en conocimiento de las partes respuestas	X	X



CÓDIGO: 85001.40.03.412

7	850014003002-201800394	SINGULAR	BANCO COOMEVA S.A.	NILSEN ADELA GIRALDO CEPEDA	03/09/2020	C1: Sigue adelante la ejecución, requiere a las partes para hacer liquidación de crédito, ingrese el proceso para trámite posterior C2: Requiere a la parte y ordena dar cumplimiento a orden anterior	X	X
7	850014003002-201800593	SINGULAR	FUNDACION EDUCAR CASANARE	OMAR PATIÑO SOLANO Y OTRO	03/09/2020	C1: Tiene notificado por aviso, se tiene no contestada la demanda, en firme ingrese para dictar auto de seguir adelante. C2: Pone en conocimiento	X	X
8	850014003002-201800601	SINGULAR	COMFACASANARE	JAIRO ALBERTO AMAYA	03/09/2020	C1: Tiene notificado por aviso, se tiene no contestada la demanda, en firme ingrese para dictar auto de seguir adelante. C2: Pone en conocimiento y decreta medidas	X	X
9	850014003002-201800799	SINGULAR	ANDRES FELIPE CASTRO MUÑOZ	JHONATAN ALEXANDER AGUILAR PAEZ	03/09/2020	C1: Tiene notificada por aviso, se tiene no contestada la demanda, en firme ingrese para dictar auto de seguir adelante. C2: Pone en conocimiento.	X	X
10	850014003002-201800802	SINGULAR	BANCO PICHINCA S.A	BRIYIC YASBLEYDI WILCHES HERNANDEZ	03/09/2020	C1: Tiene notificada por aviso, se tiene no contestada la demanda, en firme ingrese para dictar auto de seguir adelante. C2: Pone en conocimiento y se abstiene de decretar medidas	X	X
11	850014003002-201800889	SINGULAR	ARIOSTO SANCHEZ ARAQUE	FUNDACION VIDA, AMOR Y PAZ	03/09/2020	C1: Tiene notificada por aviso, se tiene no contestada la demanda, en firme ingrese para dictar auto de seguir adelante. C2: Pone en conocimiento y decreta medidas	X	X
12	850014003002-201801068	SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERMENCIA MARTINEZ BAYONA y EMIRO BARRERA BARRERA	03/09/2020	C1: tiene notificados por aviso, se tiene no contestada la demanda, en firme ingrese para dictar auto de seguir adelante. C2: Requiere a la parte activa.	X	X
13	850014003002-201801089	SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LEONOR CHACON TIRIA	03/09/2020	C1: Tiene notificado por aviso al demandado, por no contestada la demanda, reconoce personería jurídica. C2: Requiere a la parte activa	X	X
14	850014003002-201801235	SINGULAR	DAVIVIENDA	ISMAR CUEVAS GALVIS	28/09/2020	C1: Tiene notificado por conducta concluyente, córrase traslado de la demanda y sus anexos, reconoce personería jurídica.		X
15	850014003002-201801295	SINGULAR	IFC	NELLY CATIMAY Y ANADELIA MARTINEZ	03/09/2020	C1: Incorpórese diligenciamiento de notificación personal y requiere para que surta notificación por aviso. C2: Requiere a la parte activa	X	X



CÓDIGO: 85001.40.03.412

16	850014003002-201801717	SINGULAR	FUNDACION EDUCAR	PATIÑO SOLANO OMAR	03/09/2020	C1: Tiene notificado por aviso al demandado, por no contestada la demanda, reconoce personería jurídica. C2: Pone en conocimiento respuestas	X	X
17	850014003002-201900188	SINGULAR	BANCO FINANDINA	MARTHA CRUZ OVARLY	03/09/2020	C1: Ordena remitir al Juzgado Primero Civil del Circuito para que sea incorporado al proceso de reorganización empresarial.		X
18	850014003002-201900666	SINGULAR	MARIA FERNANDA CALDERON	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GLORIA ALICIA TAMAYO	15/09/2020	C1: Inadmite demanda, concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.		X
19	850014003002-201900825	SINGULAR	COOMESCA LTDA	JHON RICHARD PERILLA Y OTRO	15/09/2020	C1: Rechaza demanda, devuélvase previo desglose, archívese las diligencias.		X
20	850014003002-201900832	PERTENENCIA	MARIA LUISA RAMIREZ BARON	EFREN ORTIZ TOVAR Y OTROS	15/09/2020	C1: rechaza por competencia, ordena el envío a los Juzgados Civiles del Circuito de Yopal-Reparto.		X
21	850014003002-201900849	SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE	NAYRE Y TAPIAS	15/09/2020	C1: Rechaza demanda, devuélvase sin necesidad de desglose, archívese las diligencias.		X
22	850014003002-201900850	SINGULAR	SEGUROS TS CASANARE	JHON MARTIN ROJAS	15/09/2020	C1: Libra mandamiento, ordena notificar. C2: Decreta medidas		X
23	850014003002-201900853	SINGULAR	EDIFICIO LUMA PH	ROMEL MAURICIO ABRIL	16/09/2020	C1: Libra mandamiento, ordena notificar. C2: Decreta medidas		X
24	850014003002-201900854	SINGULAR	EDIFICIO LUMA PH	LUIS A RINCON	16/09/2020	C1: Libra mandamiento, ordena notificar. C2: Decreta medidas		X
25	850014003002-201900857	SINGULAR	COOPERATIVA COOMESCA LTDA	MAGDA LILIANA VIVAS R Y OTRO	16/09/2020	C1: Rechaza demanda, devuélvase previo desglose, archívese las diligencias.		X
26	850014003002-201900860	RESOLUCIÓN DE CONTRATO / VERBAL	ONEIDA MORALES VALDIVISO	HUMBERTO CASTAÑEDA HURTADO Y OTRO	16/09/2020	C1: Rechaza demanda, devuélvase previo desglose, archívese las diligencias.		X
27	850014003002-201900871	SINGULAR	IPS LABORATORIO NORA ALVAREZ	BONA SALUD IPS SAS	16/09/2020	C1: Libra mandamiento, ordena notificar. C2: Decreta medidas		X
28	850014003002-201900874	SINGULAR	BANCO POPULAR SA	JUAN CARLOS VASQUEZ A	17/09/2020	C1: Libra mandamiento, ordena notificar. C2: Decreta medidas		X



CÓDIGO: 85001.40.03.412

29	850014003002-201900875	SINGULAR	BANCO POPULAR SA	EDUARDO OROPEZA GUTIERREZ	17/09/2020	C1: Libra mandamiento, ordena notificar. C2: Decreta medidas	X
30	850014003002-201900876	SINGULAR	BANCO POPULAR SA	JHON JAIRO MORENO MUÑOZ	17/09/2020	C1: Libra mandamiento, ordena notificar. C2: Decreta medidas	X
31	850014003002-201900877	SINGULAR	TULIO ALBERTO ARISTIZABAL	GODO FREDO QUINCENO GIRALDO	17/09/2020	C1: Rechaza demanda, devuélvase previo desglose, archívese las diligencias.	X
32	850014003002-201900884	SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ	ALVILIA MORENO ARTEAGA	17/09/2020	C1: Libra mandamiento, ordena notificar. C2: Decreta medidas	X
33	850014003002-201900889	SINGULAR	BANCO GNB SUDAMERIS	MIGUEL ANTONIO BAUTISTA	18/09/2020	C1: Rechaza demanda, devuélvase previo desglose, archívese las diligencias.	X
34	850014003002-201900900	SINGULAR	BANCO POPULAR	ADRIANA PATRICIA VILLAREAL	18/09/2020	C1: Libra mandamiento, ordena notificar. C2: Decreta medidas	X
35	850014003002-201901057	SINGULAR MINIMA	IMT INGENIERIA LTDA	SERVICIOS INMOBILIARIOS INTEGRADOS S.A.S.	28/09/2020	C1: Decreta terminación por pago total, dispone levantamiento de las medidas, ordena desglose, archívese y devuélvase al juzgado de origen.	X
36	850014003002-201901300	SINGULAR	JAIRO ANTONIO LOPEZ RAMIREZ	JUAN ANTONIO HERNANDEZ	28/09/2020	C1: Decreta terminación por pago total, dispone levantamiento de las medidas, ordena desglose, archívese y devuélvase al juzgado de origen.	X

Para notificar a las partes las anteriores decisiones, **se fija** el presente estado en el portal de la página web de la Rama Judicial- <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-descongestion-de-yopal>, hoy veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 7:00 A. M. Fecha de **desfijación**: veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las 5:00 P.M.

ANDREA MARCELA SOSA CUELLAR
Secretaría